



# CÓDIGO DE CONDUCTA

## PARA PROVEEDORES

## CÓMO ENCONTRAR LO QUE NECESITA

# ÍNDICE

### Cómo navegar por este Código de Conducta interactivo

Usted puede visitar cualquier sección del Código haciendo clic sobre ella desde esta página.

De forma alternativa, hay íconos en la esquina superior derecha de cada página para ayudarlo a navegar rápida y fácilmente por el documento.



Volver a la portada



Volver al índice



Página anterior



Próxima página

#### INTRODUCCIÓN

Introducción a Inchcape 3

Código de Conducta de Inchcape para Proveedores 4

Nuestra línea confidencial para denuncia de irregularidades 5

#### PRÁCTICAS

Nuestro compromiso de proteger y mantener nuestra reputación 7

#### PERSONAS

Nuestro compromiso mutuo 9

#### LUGARES

Nuestro compromiso con nuestras comunidades 11

#### PLANETA

Nuestro compromiso con el medioambiente 13

#### CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con Inchcape Código de Conducta para Proveedores 14

# INTRODUCCIÓN A INCHCAPE

**Inchcape plc es un distribuidor automotriz independiente con alcance global. Nuestro negocio es la distribución y venta minorista de automóviles de pasajeros, vehículos comerciales y camiones, y repuestos para muchas de las marcas automotrices líderes en el mundo.**

Inchcape tiene una larga y exitosa historia de comercio internacional basada en un enfoque pionero y espíritu de innovación. Como empresa comercial, tenemos un sólido historial de expansión exitosa: desarrollamos nuevos negocios en mercados que conocemos bien y entramos en nuevas geografías con negocios conocidos. Junto con una genuina motivación local para innovar y buscar oportunidades, estos rasgos han hecho crecer a Inchcape desde sus orígenes como una empresa comercial hace más de dos siglos hasta llegar al grupo de servicios automotrices internacionales que somos en la actualidad. Aunque los bienes y servicios proporcionados por Inchcape han cambiado, nuestro propósito conserva este mismo espíritu pionero y una ambiciosa perspectiva global:

*“Cómo llevar movilidad a las comunidades del mundo; para hoy, para mañana y para una vida mejor”.*

# CÓDIGO DE CONDUCTA DE INCHCAPE PARA PROVEEDORES

En este Código de Conducta para Proveedores (**Código**), Inchcape ha definido sus requisitos y principios para sus relaciones comerciales con sus Proveedores (**por ejemplo, empresas o personas que proporcionan bienes o servicios a Inchcape, así como consultores y agentes**). Inchcape espera que sus Proveedores implementen y cumplan con los principios establecidos en este Código en sus organizaciones en todo el mundo y en sus cadenas de suministro relacionadas.

## Principios generales

Nuestro enfoque de ser una empresa responsable se basa en cuatro pilares: Personas, Lugares, Planeta y Prácticas. Este Código refleja esos pilares. Creemos que actuar como empresa responsable es un impulsor del éxito comercial y, por lo tanto, constituye una base importante para nuestras relaciones con nuestros Proveedores.

Por lo tanto, esperamos que nuestros Proveedores hagan lo siguiente:

- Llevar a cabo sus actividades comerciales con integridad y cumplir con las leyes aplicables en todos los mercados en los que operan. Estas incluyen a las leyes para proteger los derechos humanos, las leyes anticorrupción, las leyes de protección de datos, las leyes de competencia y antimonopolio y las leyes ambientales.
- Promover el cumplimiento del Código por parte de sus propios proveedores y subcontratistas.
- Actuar de manera honesta, responsable y justa en sus prácticas y tratos comerciales.





SPEAK UP!

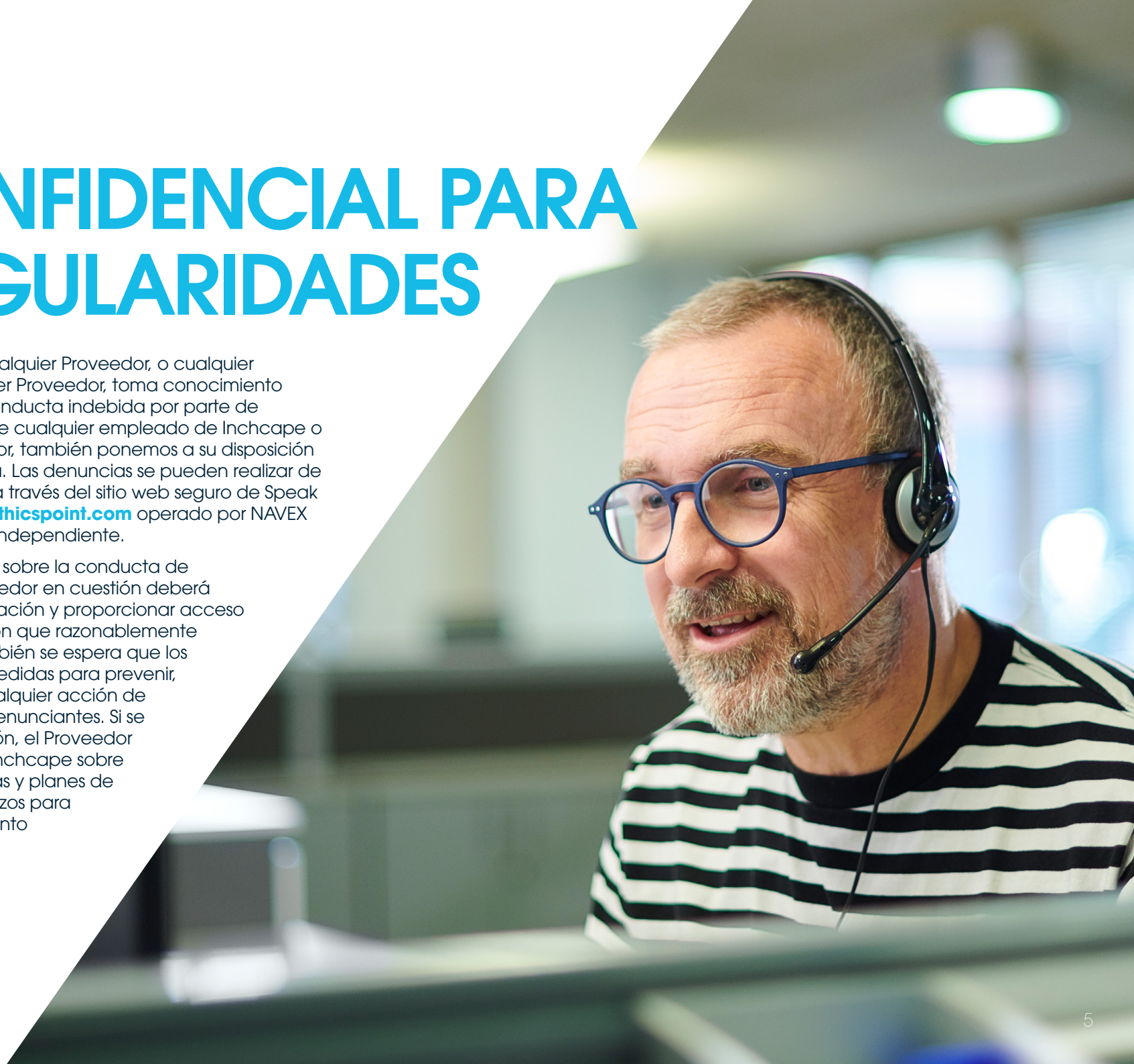
# NUESTRA LÍNEA CONFIDENCIAL PARA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

**El contenido de este Código refleja el propio Código de Conducta de Inchcape para los empleados de Inchcape. Se basa en los mismos principios subyacentes.**

Inchcape ha implementado una Política de denuncia de irregularidades que hace posible que todos los empleados de Inchcape puedan hacer informes confidenciales de cualquier inquietud que puedan tener sobre sospechas de irregularidades dentro de la organización. Esto incluye conductas indebidas, conductas poco éticas, violaciones del Código de Conducta de Inchcape o incumplimiento de las leyes, normas o reglamentaciones aplicables.

Del mismo modo, si cualquier Proveedor, o cualquier empleado de cualquier Proveedor, toma conocimiento o sospecha de una conducta indebida por parte de Inchcape, por parte de cualquier empleado de Inchcape o por parte del Proveedor, también ponemos a su disposición la línea para denuncia. Las denuncias se pueden realizar de manera confidencial a través del sitio web seguro de Speak Up!, [www.inchcape.ethicspoint.com](http://www.inchcape.ethicspoint.com) operado por NAVEX Global, una empresa independiente.

Si se realiza un informe sobre la conducta de un Proveedor, el Proveedor en cuestión deberá ayudar con la investigación y proporcionar acceso a cualquier información que razonablemente solicite Inchcape. También se espera que los Proveedores tomen medidas para prevenir, detectar y corregir cualquier acción de represalia contra los denunciantes. Si se requiere una corrección, el Proveedor ideará e informará a Inchcape sobre sus medidas correctivas y planes de implementación, y plazos para resolver el incumplimiento de inmediato.





# PRÁCTICAS

An aerial, high-angle photograph of a large, diverse crowd of people. The image is heavily blurred with a radial motion effect, creating a sense of rapid movement and activity. The people are packed together, and their colors and forms are streaked outwards from the center. Overlaid on this background is the word 'PRÁCTICAS' in a large, bold, white, sans-serif font, centered horizontally and vertically.



# NUESTRO COMPROMISO DE PROTEGER Y MANTENER NUESTRA REPUTACIÓN

**Inchcape no tolera ninguna forma de corrupción u otra práctica comercial injusta. La transparencia y la apertura son requisitos esenciales para Inchcape a fin de garantizar la confianza y la credibilidad en las actividades comerciales y en nuestras relaciones con los Proveedores.**

**Por lo tanto, esperamos que nuestros Proveedores hagan lo siguiente:**

- Asegurarse de que no se tolere el soborno o la corrupción de ninguna forma.
- Evitar los conflictos de intereses que puedan derivar en riesgos de corrupción. Las invitaciones, los regalos u otras consideraciones deben ser apropiados y no deben entregarse, ni aceptarse, a cambio de un trato preferencial.
- Asegurarse de que la remuneración pagada a consultores, agentes, corredores u otros intermediarios no sirva para proporcionar una ventaja injusta.
- Declarar cualquier conflicto de intereses en cualquier operación comercial con Inchcape.
- Cumplir con todas las leyes de competencia relevantes. En particular, no hacer acuerdos ni arreglos que influyan en los precios, las condiciones, las estrategias o las relaciones con los clientes, especialmente en relación con la participación en procedimientos de licitación. Lo mismo se aplica al intercambio de información confidencial en términos competitivos o a cualquier otra conducta que restrinja o pueda restringir ilegalmente la competencia.
- Cumplir con todas las leyes aplicables con respecto a la importación y exportación de bienes, servicios e información, así como las leyes sobre la lucha contra el terrorismo internacional.
- Tomar las medidas adecuadas para prevenir el lavado de dinero en sus organizaciones.
- Asegurarse de que la información confidencial obtenida a través de actividades comerciales se mantenga en estricta confidencialidad y no se utilice o divulgue indebidamente a terceros.
- Asegurarse de que la información confidencial se almacene adecuadamente para garantizar que no se divulgue de manera inadecuada cuando se recibe, almacena, transmite o elimina. El acceso a la información confidencial debe restringirse a la necesidad de conocerla.
- Cumplir con todas las leyes aplicables para la protección de datos personales, particularmente de empleados y clientes.
- Informar cualquier delito cometido en el curso de las actividades comerciales que pueda tener efectos en Inchcape, a través de los sistemas de informes existentes.
- Elegir a sus proveedores, que sean contratados en relación con sus actividades comerciales para Inchcape, de manera diligente y comunicarles los principios de este Código.

“Inchcape no tolera ninguna forma de corrupción u otra práctica comercial injusta”

# PERSONAS



# NUESTRO COMPROMISO

## MUTUO

**Inchcape confía en la creación de un lugar de trabajo saludable, diverso e inclusivo para todos, garantizando la igualdad salarial con remuneración y beneficios que atraigan y retengan talentos diversos.**

La responsabilidad social es un factor clave para el éxito a largo plazo de nuestra empresa y, en consecuencia, un elemento indispensable de nuestro enfoque de ser una empresa responsable.

**Por lo tanto, esperamos que nuestros Proveedores hagan lo siguiente:**

- Respetar los derechos humanos comúnmente aceptados.
- Rechazar el trabajo infantil en todas sus formas y cumplir con las leyes aplicables sobre la prohibición del trabajo infantil.
- No tolerar ninguna forma de trabajo forzado.
- Asegurarse de que han tomado las medidas necesarias para identificar los riesgos de la esclavitud moderna dentro de su cadena de suministro y tomar las medidas necesarias para mitigar los riesgos de la esclavitud moderna.
- Tratar a sus empleados de manera justa e imparcial, sin prejuicios, y promover un lugar de trabajo libre de acoso.
- Promover la diversidad dentro de sus organizaciones y no tolerar ninguna discriminación con respecto a la contratación y el empleo de los empleados o dentro del entorno laboral.
- Pagar a sus empleados un salario justo acorde a las condiciones prevalecientes de la industria o el salario mínimo, lo que sea más alto.





# LUGARES

A long-exposure photograph of a city street at night. The image shows light trails from cars and buildings, creating a sense of motion and urban energy. The word 'LUGARES' is overlaid in large, bold, white capital letters across the center of the image.



NUESTRO COMPROMISO CON

# NUESTRAS COMUNIDADES

**Las marcas que representamos, los mercados en los que operamos y los clientes a los que brindamos servicios tienen características únicas. Inchcape se compromete a comprender, brindar servicios y contribuir positivamente a las comunidades en las que opera.**

**Por lo tanto, esperamos que nuestros Proveedores hagan lo siguiente:**

- Respetar las leyes aplicables con respecto a la libertad de reunión y la formación de grupos de interés, y proteger los derechos de sus empleados garantizados en estas leyes en todas sus organizaciones.
- Poner la seguridad de las personas en primer lugar; para ello, proporcionar un entorno de trabajo seguro y calificaciones relacionadas con la seguridad, así como la seguridad de sus productos y servicios.
- Buscar evitar peligros para las personas y promover y preservar la salud de sus empleados mediante medidas preventivas de seguridad ocupacional y buenas condiciones de trabajo.





# PLANETA

An aerial, top-down view of a winding asphalt road that curves through a dense, lush green forest. The road is light grey and has a white curb. A yellow car is parked on the left side of the road, and a red car is driving on the right side. The word "PLANETA" is written in large, bold, white, sans-serif capital letters across the center of the image, partially overlapping the road and the forest. The background is a blurred, radial pattern of green and blue, suggesting motion or a wide-angle lens effect.



## NUESTRO COMPROMISO CON **EL MEDIOAMBIENTE**

**Comprendemos que el sector automotriz tiene un papel clave que desempeñar en el logro de una huella de carbono cero. Nosotros, y nuestros socios OEM, estamos tomando medidas para contribuir a ese objetivo. Les pedimos a nuestros Proveedores que también cumplan con su parte.**

**Por lo tanto, apoyamos a los Proveedores que adoptan un enfoque responsable para lo siguiente:**

- Gestionar, medir e informar sus emisiones de energía y gases de efecto invernadero.
- Comprender los riesgos relacionados con el clima en sus operaciones y su impacto en el medioambiente.
- Mejorar la eficiencia energética dentro de sus operaciones.
- Gestionar sus desechos y reciclarlos de forma adecuada.

**Podemos utilizar estos y otros factores ambientales durante el proceso de toma de decisiones al seleccionar Proveedores.**



CUMPLIMIENTO CON INCHCAPE

# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

**Nuestros Proveedores se asegurarán de que los principios establecidos en este Código se cumplan y se comuniquen y comprendan en sus propias cadenas de suministro.**

En el caso de violaciones menores de este Código, se deben implementar las medidas correctivas adecuadas dentro de un plazo razonable. En el caso de violaciones graves (particularmente en caso de incumplimiento de las leyes aplicables), Inchcape se reserva el derecho de imponer sanciones apropiadas contra el Proveedor respectivo. Esto también puede llevar a la finalización inmediata de la relación con el proveedor y a la alegación de reclamaciones por daños y perjuicios y otros derechos.

En caso de dudas o preguntas, los Proveedores pueden comunicarse con Inchcape dentro del país en el que operan.

